



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 19:05:57

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: RESOLUCIÓN 1917-95

Expediente D.E.: 1995/2/19796

Sanción: 23/11/1995

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 11779

Contenido: Interpreta, en virtud a lo establecido en el artículo 5.8. del C.O.T. de la siguiente manera 1-1- edificaciones cubiertas (computables para el F.O.T. como superficies cubiertas): en relación a la línea municipal ejes divisorios y/o medianeros : 6,15 metros, 1-2 cubiertas ubicadas sobre las islas destinadas a la instalación de surtidores (computables para el F.O.T. como superficies semicubiertas): en relación a ejes divisorios y/o medianeros: 6,15 metros. Dichas cubiertas y sus columnas de sostén exclusivamente, podrán extenderse hasta la línea municipal.

Descriptor: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ;

- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 9242 inclusión

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No